



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 04 DE FEBRERO DE 2026

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA DRA. **ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ, CONFIRMÒ** LA SENTENCIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PROFERIDA POR LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES VINCULADAS A ESTE TRÁMITE QUE ANEXEN, A LOS EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LOS PARTICIPANTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, DE NO IMPUGNARSE ESTA LA ACCIÓN DE TUTELA N. **08001-22-13-000-2025-00576-01** INSTAURADA POR DANIELA MEJÍA MANOTAS, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR GABRIELA MARÍA MEJÍA MANOTAS, CONTRA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE RADICADO N° 08001-22-13-000-2025-00576-01 PUERTO COLOMBIA Y EL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Y EN CONSECUENCIA NOTIFICAR EN EL PROCESO NO **2022-00199** A LAS PARTES E INTERVINIENTES Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 06 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 06 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

